



DECRETO N° 2565 /

LAJA, Septiembre 01 de 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 99 de fecha 17-08-2011, de Secretaría de Planificación Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

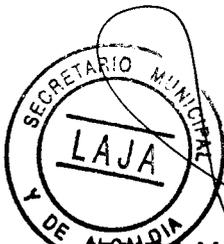
CONSIDERANDO:

La necesidad contratar Capacitación Teórico Práctica en Flores de Corte, Capacitación Avícola y Producción Porcina para usuarios Programa Prodesal 1 comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE:** las bases del llamado de "Capacitación Teórico Práctica, en Flores de corte, Avícola y Producción Porcina"
- 2.- **PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.- **IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 21.04.004, del presupuesto año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha Contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600 - Fax: 534233